

[Publicado el formulario editable para solicitar la JPA.](#)

Función Pública ha publicado el formulario editable para realizar la solicitud de la Jubilación Parcial junto con una nota aclaratoria para su cumplimentación.



[Solicitud de la Jubilación Parcial.](#)

Respecto a la tramitación de la Jubilación Parcial Anticipada y dado los problemas que nos trasladan los Trabajadores/as para solicitar y aportar la certificación o informe que acredite que se reúnen los requisitos para acceder a la Jubilación Parcial emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, esta Asociación ha solicitado a Función Pública, toda vez que hemos tenido contestación por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales del INSS de que este trámite es innecesario, que realice las gestiones oportunas con esta Subdirección para modificar la Resolución por la que se dictan Instrucciones de gestión relativas a la Jubilación Parcial del Personal Laboral del IV CU AGE.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*